



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07

Marzo 27 de 2023
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Fundadores requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA PROYECTO "PROGRAMA RECONOCIMIENTO AL MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA LA CALIDAD" CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 33 y 34 TM

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL F170 SUBLIMACIÓN CON SISTEMA DE RECARGA CONTINUA FUNCIONES: IMPRIME, COPIA, ESCANEA, WI-FI, ZOOM VEL. IMPRESIÓN HASTA 8PPM. RESOLUCIÓN IMPRESIÓN: HASTA 5760x1440 DPI RENDIMIENTO: 4.500 PAGINAS NEGRO Ó 7.500 PAGINAS COLOR.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44101503	Maquinas multifuncionales

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$2,600,000

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **07** del **Marzo 22 de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN . MERCADO y RIESGOS

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

En la actualidad el sector de empresas de equipo y papelería en la ciudad de Medellín, presenta un comportamiento dinámico y en general, en los últimos años este importante dinamismo, en lo relacionado al comercio minorista o de ventas al detal, se ha visto reflejado igualmente a nivel nacional. De ahí que este es un mercado, el cual esta potencializado llegándole a la gente con ideas nuevas e innovadoras. Del análisis anterior se puede apreciar que la papelería y la impresión, tienen un alto potencial de aumentar la participación en el mercado de servicios de impresión, ya que no tiene una alta competencia en esta área de negocio y la competencia que tiene cerca no ofrecer un servicio oportuno y de calidad. En el sector papelerero siempre ha sido un tema de vital importancia el medio ambiente, por lo que las empresas de este medio tienen que invertir en marketing social para menguar esta imagen, de esta manera la IE realiza tres cotizaciones para establecer una mejor opción en precio y calidad por un valor de: \$2.600.000 con empresas del sector y autenticadas en al Camara de comercio "Rues", de la siguiente manera:

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 08:10 am a 08:15 am, en el correo : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaria de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuraduria. Empresa: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO

28 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO , IMPUESTOS Y RIESGOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

ASIGNACION	1	Bajo.	2	Medio	3	Alto
-------------------	----------	--------------	----------	--------------	----------	-------------

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFFECTOS/CONSECUENCIAS	TRAMITE	CONTROLES
1	P L A N E	Externa	operacion	Falta de empresas dedicadas al objeto del contrato	Complemento para un buen estudio de mercado	2	Analisis del sector y en Medellin o a nivel nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



2	A C T I V I D A D E S	Interna	operacion	Falta de contratación personal o programa contable	Demora en el inicio del proceso	1	Coordinar con las personas encargadas de contratación del recurso humano temporal.
3	S E L E C C I O N	Interna	operacion	Falta de documentación por la actividad o el objeto a desarrollarse en adquisición de impresora	No presentar en la Cámara de Comercio y el Rut, el objeto a contratar por actualización o no cumple con la actividad a desarrollar en el mercado nacional.	1	Validar en los requisitos habilitantes los documentos actualizados de acuerdo al régimen y a la aplicación de la actividad en el Rut, para poder prestar la venta de impresora
4		Interna	operacion	Revisión de las copias o impresos a entregar en las cantidades y definiciones de acuerdo a la necesidad de cada área de trabajo.	No revisar las copias entregadas con las características de cada necesidad y para los eventos de cada periodo en su ejecución.	1	Comprobar que los impresos o copiados estén divididos en cantidades y de acuerdo a cada proyecto a realizar en la IE.
5	C O N T R A C T U A L	Interna	operacion	Falta de garantía en las copias ofrecidas en la propuesta económica	Las copias impresas no satisfacen en la revisión y la aplicación	1	Verificar con el proveedor el copiado y la calidad que se pidió y se aprobó con la propuesta y firma del contrato.
6	E J E C U C I O N	Externa	operacion	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escasez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.	3	Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.
7	L I Q U I D A C I O N	Interna	operacion	Falta de documentos al pago o sistemas de control con la Dian.	Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidación	2	Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfacción de manera ágil y efectiva

9. CAUSALES DE RECHAZO



Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Marzo 22 de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Marzo 27 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Marzo 28 de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Marzo 29 de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Marzo 29 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Marzo 30 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Marzo 31 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Marzo 31 de 2023	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

Rector

Hora de fijación: **08:10 a.m.** **Marzo 27 de 2023**

Firma:

Hora de desfijación: **08:15 a.m.** **Marzo 28 de 2023**

Firma:

Lida Zapata